



23 de abril de 2026 - 18:00 hs - Comisión de Carrera de Psicomotricidad

Asisten:

Sandra Ravazzani (Dirección de Carrera)
Luciana Báez (Orden Docente)
Florencia Bueno (Orden Docente)
Maureen Scognamiglio (Orden Estudiantil)
Diamela Cordero (Orden Estudiantil)

Siendo las 18:15 hs y habiéndose constatado el quórum necesario, se inicia la sesión.

Orden del día

1- [Carta](#) de estudiantes.

En la sesión pasada, el Orden Estudiantil expresó que la problemática de la existencia de un único turno para el cursado, continúa y esto genera inconvenientes, especialmente para aquellos estudiantes que deben compatibilizar el cursado de las asignaturas con las obligaciones laborales, ya que se entiende que no se contempla a esta población estudiantil. Se planteó manejar alternativas para el cursado de las materias teóricas a efectos de que ningún estudiante se vea obstaculizado de poder continuar avanzando con su carrera.

Desde la Dirección de Carrera se informó que, de acuerdo a lo expresado por la Coordinadora del Área de Psicología, la asignatura por la que se redacta la nota se dicta en modalidad taller, por eso la asistencia es obligatoria.

La Comisión de Carrera discutió posibles alternativas orientadas a encontrar una solución a la situación de la estudiante en particular, lo cual se planteará desde el Orden Estudiantil.

La Comisión de Carrera abordará esta nota en el numeral 2) de la presente acta ya que se trata del mismo asunto (4 en 4).

2- [Carta](#) del Orden Estudiantil.

La Comisión de Carrera expresa que esta nota está vinculada con la nota del numeral precedente, si bien es ampliatoria de la solicitud de brindar una solución a los estudiantes que



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

estén teniendo dificultades para cursar por la asistencia obligatoria exigida para el curso de Psicología II en modalidad taller y la imposibilidad de compatibilizar esta exigencia con horarios laborales.

La Comisión de Carrera expresa comprender la situación planteada por los estudiantes, sin perjuicio de entender también que no se daría una respuesta diferente a la ya brindada por la Coordinadora del Área de Psicología en la reunión mantenida con los estudiantes interesados. Asimismo, la Comisión de Carrera considera que ya se han brindado las razones acerca del por qué las asignaturas se dictan en la modalidad de taller y que esto responde a motivos pedagógicos (4 en 4).

(18:50 - Ingres a la sesión Diamela Cordero - Orden Estudiantil)

3- [Acta](#) del día 26/03/2026 y [Acta](#) del día 09/04/2026. Aprobadas (5 en 5).

4 - Se aborda nuevamente el numeral 2) de la presente acta.

Sin perjuicio de lo resuelto por la Comisión de Carrera el Orden Estudiantil expresa que actualmente se está dando la situación de dos estudiantes que se ven afectadas por la obligatoriedad de la asistencia dado la imposibilidad de compatibilizar los horarios curriculares con el horario laboral.

Se reafirma la importancia de tener presente la realidad laboral de muchos estudiantes que no permite una flexibilización de horarios y que esto repercute negativamente en la posibilidad de avanzar en la carrera.

Asimismo, se señala que en los hechos la asignatura de Psicología no se estaría desarrollando como una modalidad taller por lo cual no se comprende el por qué de la exigencia de la asistencia obligatoria.

Desde la Dirección de Carrera y el Orden Docente se sugiere al Orden Estudiantil consultar si existen alternativas que puedan compensar la imposibilidad de cumplir con la obligatoriedad de asistir al curso para las estudiantes actualmente afectadas.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado por el Orden Estudiantil y se resuelve que el Orden Estudiantil intente nuevamente un acercamiento para intentar solucionar la situación con la docente a cargo del curso de las estudiantes afectadas y con la Coordinadora del Área, dejando sin efecto lo resuelto en el numeral 2) (5 en 5).

Siendo las 19:21 hs finaliza la sesión, no habiendo más temas para su tratamiento.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina